

La cuantía de los incentivos de la convocatoria puede alcanzar los 30.000 euros por beneficiario

---

La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de ayudas para actividades de promoción y dinamización del comercio minorista

- Se podrán acoger asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes de la región
- Los gastos subvencionables deben realizarse entre el 1 de enero y el 15 de octubre de este año

**9 de junio de 2023.**- La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de ayudas para actividades de promoción y dinamización del comercio minorista, de las que podrán beneficiarse las asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes que engloben como mínimo a 15 puntos de venta en la región.

La convocatoria, publicada este miércoles en el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid](#) -BOCM-, contempla una dotación inicial de 300.000 euros para subvencionar, entre otros, gastos de personal (tanto contratos laborales de más de seis meses como el coste de recurrir a profesionales externos), campañas de marketing, gastos de consultoría y asesoramiento, organización de ferias y eventos, estrategias de diseño, comunicación o publicidad, así como el arrendamiento de los vehículos necesarios para llevarlas a cabo.

Esas actuaciones deben ejecutarse entre el 1 de enero y el 15 de octubre de este año, y la cuantía será del 90% del presupuesto aceptado, con un límite de 25.000 euros por beneficiario. En el caso de la contratación de personal propio y externo, el importe máximo a solicitar será de 30.000 euros por trabajador y, para consultoría, asesoramiento, formaciones y talleres se establece un tope de 900 euros por receptor.

Además, se exige una inversión mínima de 1.000 euros en la promoción cuando sea de ámbito municipal o inferior, y de 3.000 cuando sea supramunicipal. El pago se efectuará tras la presentación de la documentación justificativa de haber realizado dicha acción.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el próximo 7 de julio a través de [la web institucional de la Comunidad de Madrid](#).